

Por qué y cómo apelar una decisión de FEMA

Release Date: mayo 15, 2023

¿Por qué tendría yo que apelar?

Algunos residentes de Mississippi que solicitaron asistencia por desastre de FEMA no están de acuerdo con la carta de determinación que han recibido. Si usted no está de acuerdo con la decisión de FEMA, puede apelarla. Cada sobreviviente tiene derecho a apelar. Al apelar la decisión, usted pide a FEMA que revise su caso. Si piensa que la decisión de FEMA está incorrecta, en cuanto a la cantidad de asistencia o el tipo de asistencia, presente una carta de apelación y los documentos necesarios para justificar su reclamación.

¿Tiene que estar bien escrita mi carta de apelación?

No. Simplemente indique específicamente qué está apelando (refiérase a su carta de determinación) y por qué no está de acuerdo, e incluya una lista de los documentos que respaldan su argumento.

¿Cuáles documentos son necesarios para mi apelación?

Todo documento que muestre por qué usted cree que FEMA se equivocó. Algunos documentos que usualmente son necesarios para apelaciones son los siguientes:

- Cotización de contratista
- Cartas sobre el pago por resolución de seguro
- Facturas de mecánicos de automóviles
- Documentos que demuestran donde usted vivía
- Documentos que demuestran que usted es el dueño de su vivienda

¿Hay alguna fecha límite para apelar?



Usted tiene 60 días a partir de la fecha de la carta de determinación para enviar su apelación a FEMA. Para presentar una apelación, las cartas y los documentos deben ser mataselladas o recibidas por fax dentro de los 60 días a partir de la fecha indicada en su carta de determinación de FEMA.

¿Qué ocurre después?

Podría tomar tiempo para tramitar su apelación. Tenga en cuenta que, después de que FEMA reciba su carta, usted podría recibir una llamada o una carta de seguimiento que solicite más información.

Para la información más actualizada sobre la recuperación tras los tornados en Mississippi, visite [24 de marzo de 2023 Información sobre el desastre por clima severo - MEMA \(msema.org\)](#) y www.fema.gov/es/disaster/4697. En Twitter, siga a MEMA [@MSEMA](#) y la Región 4 de FEMA [@femaregion4](#).



FEMA